



EXPTE. D 868

109-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

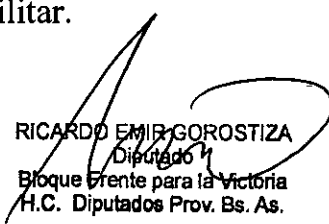
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que requiera del Ministerio de Defensa de la Nación la evacuación del siguiente pedido de informes sobre los siguientes puntos:

- 1) Si el Ministerio de Defensa tuvo conocimiento de los hechos ocurridos el día 26 de mayo de 2009, en las instalaciones del Colegio Militar de la Nación sita en Capital Federal, y que tuvieron como protagonistas al personal militar del Regimiento 7 de Infantería soldado voluntario Matías Damián Alcaraz, que fue agredido por sus superiores, Cabo 1° Sánchez, Leandro Ceferino y Cabo 1° Guzmán, Ricardo.
- 2) Si las autoridades del Regimiento 7 de Arana tienen instrucciones de iniciar un sumario de investigación y elevarlo al Ministerio de Defensa ante cualquier acto de violencia por parte del personal a su cargo.
- 3) Si el Ministerio de Defensa tiene conocimiento de que se ha iniciado esa investigación sumarial y en su caso, estado de la misma.
- 4) Si como medida preventiva se ha suspendido al personal superior involucrado o si siguen prestando servicios.
- 5) Si el Ministerio de Defensa tomó conocimiento de que hechos similares, que involucraran a soldados voluntarios y sus superiores, han ocurrido con anterioridad al referido acto.
- 6) Indique si medidas disciplinarias que impliquen castigo físico y/o hostigamiento son de práctica ordinaria o resultan consentidas tácitamente en el ámbito de la instrucción militar.


RICARDO EMIR GOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene como firme propósito que el Poder Ejecutivo instruya a esta Honorable Cámara sobre los sucesos ocurridos en las Instalaciones del Colegio Militar de la Nación, el día 26 de mayo del corriente año, a las 10,30 hs aproximadamente, de los que resultara víctima el soldado voluntario Matías Damián Alcaraz.

Siendo un joven de 19 años, Matías Damián, decidió ingresar como soldado voluntario, en mayo del año próximo pasado, revistando en la actualidad en el Regimiento 7 de la Localidad de Arana. Con gran entusiasmo prestó servicio en la banda de música a cargo del Teniente 1° Mastandrea por el lapso de un año hasta que, obligado por los sucesos del 26 de mayo del corriente año, presentó la baja al servicio.

El ciudadano platense, Matías Damián Alcaraz integrante de la banda militar, estaba asignado en el Regimiento 7 de Arana. No obstante, habitualmente se trasladaban al Colegio militar de Capital Federal a los efectos de realizar sus prácticas. Encontrándose en dichas instalaciones fue hostigado, en primera instancia, verbalmente a través de insultos, y posteriormente a los golpes por parte del Cabo 1° Leandro Ceferino Sánchez. Producto de este ataque se evidencian signos en su cuerpo, heridas constatadas en Sanidad del Regimiento 7 de Arana. Luego de que el Cabo 1° Sánchez, Leandro lo atacara físicamente, interviene el Cabo 1° Guzmán, Ricardo para proferir amenazas de muerte contra el soldado voluntario Matías Damián Alcaraz. Todos estos hechos se desarrollaron ante la presencia del resto de los integrantes de la banda musical, quienes se encontraban en hora de descanso.

En marzo de este año, se cumplieron 15 años de la desgraciada muerte del soldado Omar Carrasco, en el regimiento de la Ciudad de Zapala, donde había ingresado tres días antes para cumplir el servicio militar. Debemos recordar que su asesinato fue el detonante para que en la Argentina se eliminara el servicio militar obligatorio, además de procurar poner fin a las prácticas disciplinarias que impliquen castigo físico a los subordinados. Esta trágica muerte es parte de nuestra historia que no debemos olvidar. No podemos admitir que, hoy luego de 15 años, se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



continúe con este tipo de medidas, dentro de los regimientos, que ponga en peligro la integridad física de los soldados.

Se hace saber que el soldado voluntario Matías Damián Alcaraz realizó la correspondiente denuncia ante sus superiores del Regimiento, antes de pedir la baja y ante el Juzgado Federal N° 3 Secretaría 7, de la Ciudad de La Plata.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente Pedido de Informes.-


RICARDO EMIR GOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.